

Señor
JORGE ANDRES MORAN CANDELL
Ciudad.-

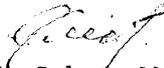
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ECOLOGICAL CHALLENGE ECOCHALLENG S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

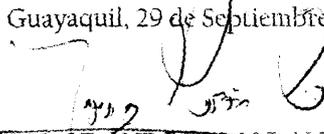
El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Ivo Zurita Zambrano, el 15 de Noviembre de 1.999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 12 de Abril del 2.000.

Atentamente,



Carlos Palacios Veliz.
Secretario Ad-Hoc. de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía ECOLOGICAL CHALLENGE ECOCHALLENG S. A., para el cual he sido reelegido siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0908964711. Fecha Ut Supra.- Guayaquil, 29 de Septiembre del 2.010


JORGE ANDRES MORAN CANDELL
PRESIDENTE
ECOLOGICAL CHALLENGE ECOCHALLENG S. A.
R. U. C. No. 0992122226001.



NUMERO DE REPERTORIO: 61.045.
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Diciembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
ECOLOGICAL CHALLENGE ECOCHALLENG S.A., a favor de
JORGE ANDRES MORAN CANDELL, a foja **128.582**, Registro
Mercantil número **23.038**.

ORDEN: 61045



13.33
REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA PUBLICA SUYANA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con el artículo 18
del Reglamento de la Ley Orgánica de
la Función Notarial, he expedido
este documento en Guayaquil, a los
09 de Diciembre del 2010.



Suayana
NOTARIO SUYANA
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL